MEMORIA JUSTIFICATIVA DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE "REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE NUEVO IES D2, DOS LÍNEAS DE SECUNDARIA OBLIGATORIA, EN PALMONES, LOS BARRIOS, CÁDIZ", EXPEDIENTE CONTR 2021 0000576670 (250/ISE/2021/SC).

ANTECEDENTES:

Detectada la necesidad, por parte de la Delegación Provincial de Educación de Cádiz y ratificado por la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, de un nuevo IES de dos líneas (D2) en la localidad de Palmones, de Los Barrios (Cádiz), dicha actuación se incluyó en el Plan de Infraestructuras de la Agencia del año 2020, aprobado por el Consejo Rector de fecha 11 de marzo de 2020, dentro de las actuaciones de Escolarización Programada.

Con fecha 8 de junio de 2021 se inició la contratación del expediente de "Redacción del Proyecto y Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de obra, Dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud para las obras del nuevo IES en Palmones, los Barrios, Cádiz" con la firma de la Memoria justificativa, con un presupuesto estimado de 294.124,19 €.

En dicha licitación, tal y como se recogía en su Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), en las propuestas técnicas se debía reflejar la posible futura ampliación y los espacios necesarios para ella.

Con fecha 31 de agosto de 2022 se formalizó dicho contrato con ROSALINO DAZA FERNÁNDEZ con NIF núm. 28795491C, con un precio de contrato de 196.830,00 € (sin IVA) y el siguiente desglose:

Redacción de Proyecto 100.617,21 euros
Estudio de Seguridad y Salud 2.990,84 euros
Dirección de Obra 43.121,66 euros
Dirección de Ejecución de Obra 43.121,66 euros
Coordinación de Seguridad y Salud 6.978,63 euros

El día 10 de octubre de 2022 se entregó el Proyecto Básico por parte del adjudicatario para su supervisión, recibiendo la conformidad para iniciar la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución con fecha 2 de febrero de 2.023.

Posteriormente, y tras la aportación del Estudio Geotécnico por parte de la Agencia, el adjudicatario entregó el Proyecto Básico y de Ejecución correspondiente el día 23 de mayo de 2023. Encontrándose actualmente en fase de supervisión del mismo.

En relación a esta actuación, con fecha 25 de septiembre de 2023 se recibe escrito de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada en el que se informa que el modelo de centro necesario debe ser de tres líneas de secundaria obligatoria (tipo D3), de modo que se reduzca la presión de escolarización actual del resto de centros del municipio y al mismo modo cuente con la posibilidad de disponer de nuevos espacios suficientes para poder ofertar Formación Profesional Básica o algún ciclo de Formación Profesional de grado medio.

ANÁLISIS:

Esta solicitud de ampliación del modelo previsto del IES, de un D2 a un D3 implica, conforme el Decreto de mínimos y las Normas de Diseño ("*RD 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos*

mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria" y "Orden de 24 de enero de 2003 de la Consejería de Educación y Ciencia"), la necesidad de incluir cuatro aulas más polivalentes y 5 departamentos.

Estos cambios implican la necesidad de la modificación del contrato actual, ya que supone una carga de trabajo adicional que supera lo exigible en el cumplimiento estricto del objeto del contrato adjudicado.

Analizando el proyecto presentado por el adjudicatario, se concluye que la modificación no supondrá una alteración del trabajo ya realizado, que sigue siendo válido, sino tan sólo es necesario ampliar el alcance del mismo, incluyendo estos nuevos espacios necesarios, siguiendo el esquema incluido en la propuesta que el mismo hizo en la licitación. Lo que supone un incremento de superficie que implica el incremento del presupuesto de ejecución material previsto en el Programa de Necesidades Aprobado (PNA anexo del PPT de la licitación), y por ende del precio de este contrato.

Se detallan a continuación los datos comparativos de la licitación y con el cambio solicitado:

	Datos iniciales del contrato	Datos estimados para la modificación
Superficie construida	2.700,88 m2	3.199.,88 m2
Módulo económico	768,49 €/m2	768,49 €/m2
PEM de Obra previsto	2.075.599,27 €	2.459.075,78 €
Total Presupuesto de Obra (con urbanización, SyS e Impuestos)	3.523.884,48 €	4.076.052,33 €

Estos datos implican que se produce un incremento del presupuesto de la obra aproximado del 15 %, lo cual dada la simplicidad de la modificación del proyecto al tratarse de una ampliación en continuidad, ya prevista desde la propuesta de licitación, se considera que es un porcentaje adecuado a la modificación de honorarios.

Considerada esta una circunstancia sobrevenida e imprevisible en el momento de la licitación del contrato nos encontramos dentro de uno de los supuestos posibles según al art. 205.2 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la cual rige la licitación, concretamente el supuesto b), y cumpliéndose las tres condiciones indicadas en el mismo:

ART. 205 2 b) *"Cuando la necesidad de modificar un contrato vigente se derive de circunstancias sobrevenidas y que fueran imprevisibles en el momento en que tuvo lugar la licitación del contrato, siempre y cuando se cumplan las tres condiciones siguientes:*

1.º Que la necesidad de la modificación se derive de circunstancias que una Administración diligente no hubiera podido prever.

2.º Que la modificación no altere la naturaleza global del contrato.

3.º Que la modificación del contrato implique una alteración en su cuantía que no exceda, aislada o conjuntamente con otras modificaciones acordadas conforme a este artículo, del 50 por ciento de su precio inicial, IVA excluido."

Por lo que en resumen, esta modificación dará lugar a este desglose económico del contrato:

EXPTE. CONTRATO 250/ISE/2021/SC CONTR 2021 0000576670	Contrato original	Contrato modificado (+15.00%)	Diferencia
IMPORTE TOTAL DE ADJUDICACIÓN (sin IVA)	196.830,00 €	226.354,50 €	29.524,50 €
IMPORTE TOTAL DE ADJUDICACIÓN (IVA incluido)	238.164,30 €	273.888,95 €	35.724,65 €

Por todo lo anterior según art 206 de la LCSP en el caso de modificación del contrato en los supuestos de modificación del contrato recogidas en el artículo 205, las modificaciones acordadas por el órgano de contratación serán obligatorias para los contratistas cuando impliquen, aislada o conjuntamente, una alteración en su cuantía que no exceda del 20 por ciento del precio inicial del contrato, IVA excluido.

Así mismo, se considera necesario conceder un plazo para la redacción del Proyecto Modificado de 30 días naturales desde la notificación de la Resolución de Modificación del Contrato.

CONCLUSIÓN

Se solicita que se inicie la modificación 1ª del contrato CONTR 2021 0000576670 (250/ISE/2021/SC) de servicios de "REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE NUEVO IES D2, DOS LÍNEAS DE SECUNDARIA OBLIGATORIA, EN PALMONES, LOS BARRIOS, CÁDIZ" debido a necesidad de incluir en el proyecto actual los espacios suficientes para ampliar el modelo de centro conforme a las necesidades de escolarización trasladadas por la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada.

Esta necesidad atiende a circunstancias sobrevenidas con posterioridad a la adjudicación del contrato y que no pudo ser prevista por el Órgano de Contratación, por lo que debe tramitarse en base a los supuestos previstos en el art. 205 2 b) de la subsección 4ª de la sección 3ª del capítulo I del Título I del Libro II de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tal como se recoge en la cláusula 2 del PCAP que rige este contrato.

La Unidad Proponente del Contrato

Directora de Obras y Construcciones Educativas